

ACTA EXTENDIDA SESION N° 4-2021 COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS BENTONICOS DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Reunión con Contraparte Técnica N°	-	Reunión/Sesión Ordinaria N°	04	Reunión/Sesión Extraordinaria N°	-
---	---	--	----	---	---

Fecha	08-04-2021	Lugar	Videoconferencia	Hora Inicio Hora Término	15:14-17:40
--------------	------------	--------------	------------------	-------------------------------------	-------------

PARTICIPANTES	ORGANIZACIÓN O INSTITUCION
Mario Acevedo	Presidente Suplente, SUBPESCA
Antonio Muñoz	Titular-Artesanal Comuna de Magallanes
Marcos Leviñanco	Titular-Artesanal Comuna de Puerto Natales
Raúl Toledo	Titular-Artesanal Comuna de Puerto Natales
Juan Reyes	Titular plantas de proceso
María Oval	Suplente plantas de proceso
Tte. Alberto Moyano	Suplente Armada de Chile
Nicolás Vega	Suplente-Sernapesca

INVITADOS	ORGANIZACIÓN O INSTITUCION
Alejandra Pinto	SSPA
Claudio Vargas	DZPA-SSPA
Sergio Durán	COLEGAS SpA.
Nicole Piaget	COLEGAS SpA.
Reinaldo Rodríguez	COLEGAS SpA.

AUSENTES	MOTIVO
Paulina Barraza	Participa Suplente de la dupla
Patricio Ampuero	Duelo por fallecimiento de la madre
Rogelio Miranda	Justificó con Claudio Vargas media hora antes de sesión
Juan Vargas	Participa titular de la dupla
Juan Gallardo	Participa titular de la dupla
Teresita Nancul	Participa titular de la dupla
Eladio Roberto Meza	Sin Justificación presentada
Roberto Yusepe Meza	Sin Justificación presentada
Patricio Díaz	Participa Suplente de la dupla

TABLA DE REUNIÓN

- **TEMAS GENERALES**

1. Bienvenida.
2. Revisión de observaciones al acta de Reunión N° 3/2021.
3. Revisión de cumplimientos de acuerdos.
4. Presentación Consultora y Proyecto Asesoría Logística CM (COLEGAS).

- **TEMAS ESPECÍFICOS**

- I. Evaluación temporada extractiva ostión del sur 2021 (SERNAPESCA)
- II. Revisión RPA buzos pesquería de erizo (SERNAPESCA)
- III. Revisión con participantes CM de desempeño pesquería erizo a la fecha.
- IV. Revisión datos vacunados COVID.
- V. Protocolo de funcionamiento (COLEGAS).
- VI. Revisión Programación temas por sesión (SUBPESCA).

- **TEMAS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

INICIO DE LA SESIÓN

Siendo las 15:14 del 08 de abril de 2021 y contando con el *quorum* requerido para sesionar, se da inicio a la 4ª sesión ordinaria del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

La sesión es presidida por el Presidente Suplente Don Mario Acevedo.

Antes de continuar, se solicita permiso a los presentes para que la consultora grabe la sesión con fines de elaborar el acta, acción consensuada y aprobada por el comité.

BIENVENIDA A CM Y REVISIÓN DE TABLA DE LA REUNION

Inmediatamente, comienza la sesión con las palabras de bienvenida por parte del Presidente Suplente, quien da a conocer la tabla de reunión propuesta. En este contexto, pregunta a los miembros del comité si existe alguna observación al acta N°3/2021, enviada a cada uno con anticipación, y agrega que de no haber observaciones se dará por aprobada.

En respuesta, don Antonio Muñoz manifiesta la necesidad de incluir en la tabla de reunión la problemática asociada a las carencias de buzos dedicados a la pesquería de erizo en Punta Arenas. El Presidente Suplente agrega que dicho tema está incluido dentro de la presentación que realizará SERNAPESCA, como parte del cumplimiento de acuerdos establecidos en la sesión anterior. Por este motivo, indica que de no haber alguna otra observación, el acta N°3/2021 se aprueba por consenso.

REVISION ACUERDOS 3RA SESION CM

Posteriormente, da inicio a la revisión de los acuerdos establecidos en la Sesión N°3 realizada el 4 de marzo.

- En relación al primer acuerdo, que hace mención a insistir al señor SEREMI de Salud dar respuestas sobre la vacunación contra el COVID-19 a miembros del sector artesanal, el señor Claudio Vargas explica que se realizaron las consultas pertinentes y que la demora en responder se produjo porque se estaban

consiguiendo las vacunas para inocular a los pescadores de dicho sector. Hasta la fecha, en Puerto Natales han solicitado número de atención para vacunación en la Gobernación Provincial 22 pescadores artesanales, mientras que en Punta Arenas, en la Dirección Zonal lo han solicitado 145 pescadores artesanales. Agrega que actualmente continúa el proceso de vacunación y que durará hasta la semana siguiente. El Presidente Suplente agradece las gestiones realizadas por el señor Claudio Vargas y manifiesta que dicho acuerdo queda cumplido.

- Respecto al segundo acuerdo, sobre solicitar al Sr. Nicolás Vega, representante Suplente del SERNAPESCA, enviar el material de difusión del Servicio vía correo electrónico a los representantes del Comité, el Presidente Suplente señala que al finalizar la Sesión N°3 el Sr. Nicolás Vega socializó dicha información a través de correo electrónico a todos los miembros del CM, por lo que este acuerdo se da cumplido.
- En relación al tercer y cuarto acuerdo, basados en solicitar al Sr. Don Nicolás Vega una presentación respecto del desempeño administrativo de la temporada extractiva 2021 del recurso ostión del sur, y a incluir en la tabla espacio para desarrollar el tema de los buzos inscritos respecto de los que han operado en la pesquería de erizo, el Presidente Suplente menciona que dichos acuerdos se presentarán a continuación como temas específicos, por lo que se darán por cumplidos en la presente sesión.

PRESENTACIÓN DE ASESOR TÉCNICO Y LOGÍSTICO

De acuerdo a la tabla de reunión y finalizando los temas generales propuestos, Don Sergio Durán, representante de la consultora COLEGAS SpA. realiza una presentación para socializar el desempeño que lleva a cabo la consultora en las distintas actividades de funcionamiento de este comité de manejo, como son el apoyo logístico, la asistencia técnica necesaria para el diseño y la elaboración del Plan de Manejo, la coordinación con los representantes y miembros del comité, y el apoyo en la confección de actas, entre otros.

Posteriormente, Don Raúl Toledo sugiere que la consultora aborde temas asociados a la búsqueda de nuevos mercados y a mejorar los precios del recurso erizo, de tal forma que permita que sea una actividad económicamente sustentable en el tiempo. Además, menciona que, en relación a la coordinación de las reuniones de CM, éstas deben hacerse con mayor anticipación.

En respuesta, el Presidente Suplente destaca la importancia de sus palabras, ya que parte del trabajo por hacer para avanzar en el Plan de Manejo de la pesquería de erizo es el desarrollo del ámbito socioeconómico.

En este contexto, Don Marcos Leviñanco menciona estar de acuerdo con lo expuesto por Don Raúl Toledo en relación a la coordinación de las reuniones.

Por las razones expuestas, el Presidente Suplente señala que se compromete a recordar a cada uno de los miembros del CM la hora a sesionar y el link a utilizar en cada sesión con dos horas de anticipación, ya sea vía Whatsapp o correo electrónico.

EVALUACION TEMPORADA EXTRACTIVA OSTION DEL SUR Y RPA DE BUZOS EN ERIZO

A continuación, presenta el Sr. Nicolás Vega, quien expone sobre la evaluación de temporada extractiva del ostión del sur 2021 y sobre la revisión del RPA de los buzos de la pesquería de erizo.

El Sr. Nicolás Vega inicia su presentación recordando a los miembros del CM que la autorización para la extracción de los recursos de cada región se encuentra regulada y establecida en la Resolución Exenta N°3115 de la LGPA. Agrega, que para el caso de los recursos bentónicos, la Región de Magallanes tiene como cabeza de serie a los recursos erizo (*Loxechinus albus*), huego (*Ensis macha*) y luga (*Gigartina skottsbergii*). Indica que actualmente la pesquería de erizo tiene acceso cerrado, al igual que las especies asociadas como los ostiones, mitilidos, lapas y caracoles, por lo que al momento de la inscripción sólo pueden ser incluidos el huego con sus especies asociadas (almeja, juliana, etc) y la luga con sus especies (carola, luche, *Ahnfeltia*, etc). En relación al período extractivo del ostión del sur, el Sr. Vega menciona que la extracción de este recurso durante el mes de febrero del año 2020 fue de 430.50 toneladas en comparación con las 164.87 toneladas extraídas durante el mismo mes en el año 2021, generando un porcentaje de variación de 61.7%. Para el caso del mes de marzo, en el año 2020 fueron extraídas 16.91 toneladas de ostión del sur, mientras que para el 2021 la extracción fue de 13.63 toneladas, variando en un 21%. El total general de extracción de ostión del sur fue del 801.94 y 467.36 para el año 2020 y 2021 respectivamente. Continúa su exposición indicando que en esta pesquería fueron involucradas 73 embarcaciones y 58 buzos durante el año 2020, mientras que para el 2021 fueron 31 embarcaciones y 59 buzos.

Don Antonio Muñoz aclara que la merma observada el año 2021 se debe principalmente a que el precio de mercado del recurso se mantuvo igual o menor que el año anterior, sumado a los efectos causados por la pandemia y la situación sanitaria actual. No obstante, descarta que esta variación se deba a la falta de registro de los pescadores artesanales o a la escasez de recurso apto para su extracción.

Don Raúl Toledo comparte lo expuesto por el señor Antonio Muñoz y manifiesta su preocupación en la toma de decisiones que determinan la extracción del erizo.

Don Antonio Muñoz destaca la necesidad de conocer los precios de las exportaciones de erizos y ostión del sur para que dicha información sea socializada con otros miembros del sector artesanal.

En relación a los datos de extracción presentados, Don Marcos Leviñanco solicita a las autoridades presentes que las cuotas de extracción no sean calculadas en base a los desembarques de los años 2020 y 2021, puesto que no reflejan la realidad de los recursos.

En relación a lo mencionado, el Presidente Suplente sugiere realizar en la próxima sesión de éste comité una presentación que muestre las exportaciones de los recursos erizo y ostión del sur durante los últimos 4 a 5 años.

Posteriormente, Don Nicolás Vega expone los resultados de la revisión sobre el estado del RPA de los buzos de la pesquería de erizo. Explica que actualmente hay en total 11.223 inscritos en el RPA y que de este total están inscritos como buzos 2 mujeres, 963 hombres (921 con permiso para extraer erizo) y 841 embarcaciones. Además, señala que el rango etario de los 965 buzos fue de 34 buzos menores a 30 años, 430

buzos entre los 31 y 49 años y 501 buzos mayores a 60 años. Indica que para el caso de las embarcaciones, algunas de ellas corresponden a armadores que son buzos y que además, están autorizadas para extraer otros recursos. En particular, para el recurso erizo durante el año 2019 se extrajeron 13.684 toneladas en 303 embarcaciones extractivas con 445 buzos, mientras que para el 2020 fueron 17.782 toneladas en 331 embarcaciones extractivas y 453 buzos. Agrega que el número de plantas de proceso de erizo es de 10 plantas de proceso para Punta Arenas, 4 para Puerto Natales y 1 para Porvenir.

En relación al período extractivo del recurso erizo, Don Nicolás Vega menciona que la extracción de este recurso durante el mes de marzo del año 2020 fue de 354.52 toneladas en comparación con las 289.13 toneladas extraídas durante el mismo mes en el año 2021, generando un porcentaje de variación de 18.4%. Agrega que en esta pesquería durante el año 2020 fueron involucradas 52 embarcaciones y 52 buzos, mientras que para el 2021 fueron 47 embarcaciones y 47 buzos.

Considerando lo expuesto por el Sr. Nicolás Vega, Don Antonio Muñoz solicita que el registro se mantenga abierto por un periodo mayor para no llegar a un colapso.

Don Raúl Toledo sugiere que las exigencias de inscripción a la pesquería deben ser reevaluadas, debido a que es necesario que se amplíen los cupos de inscripción y que se disminuya el número de años de antigüedad por cambio de domicilio de un buzo para trabajar otra región. En respuesta, el Sr. Nicolás explica, en relación a los 3 años de domicilio en una región, esta exigencia está implícita en la LGPA, por lo que se requeriría solicitar una modificación de ley o especificar que se realicen modificaciones y se aplique sólo para la categoría de buzo.

Doña Alejandra Pinto ratifica lo mencionado por el Sr. Nicolás Vega y agrega que, en la Ley Bentónica, que modifica aspectos de la LGPA, se encuentra eliminada desde hace 6 años la exigencia de los 3 años en el cambio de domicilio para trabajar en otra región. No obstante, aún es necesario que se apruebe esta modificación de ley, actualmente en tramitación en el Congreso de la República.

TEMAS VARIOS

En relación a la Ley Bentónica, Don Raúl Toledo menciona que hasta la fecha el sector pesquero artesanal o los miembros de éste CM no han sido invitados a participar en su elaboración. Don Antonio Muñoz y Don Marcos Leviñanco están de acuerdo con lo expuesto por el señor Raúl Toledo en relación a no haber participado en la elaboración de dicha Ley.

Doña Alejandra Pinto indica que se realizaron talleres participativos que involucraron a los distintos actores en el levantamiento de información para la elaboración de la Ley Bentónica, tanto en la Región de Magallanes como en el Comité de Manejo, y que de ser necesario es posible buscar en actas la asistencia de los distintos participantes durante dichas actividades.

Don Antonio Muñoz expresa su malestar en relación a la falta de consideración hacia el sector pesquero artesanal en la elaboración de la Ley Bentónica. Posteriormente, se retira de la sesión por motivos de salud previamente justificados.

Don Sergio Durán menciona la necesidad de avanzar en la elaboración del Plan de Manejo, para plasmar estos y otros problemas asociados a las distintas pesquerías bentónicas para ser abordados y solucionados.

Por otro lado, Don Raúl Toledo agradece a las autoridades las gestiones realizadas en materia de salud, principalmente por el gran trabajo realizado en el proceso de vacunación de los pescadores artesanales. Sin embargo, agrega que muchos de los pescadores artesanales decidieron vacunarse de acuerdo a su turno por rango etario, debido a que el proceso de vacunación especial se llevó a cabo en la misma fecha. Don Sergio Durán, explica brevemente las estrategias para abordar el protocolo de funcionamiento del CM (Reglamento). Menciona que la consultora, a través de distintos mecanismos de consulta (correo electrónico, llamadas telefónicas o encuestas) informará oportunamente sobre dichas estrategias a aplicar. Como temas varios se presenta y acuerda la calendarización de las próximas reuniones del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos. Finalmente, se revisan los acuerdos establecidos en la sesión para elaborar la propuesta de Acta Sintética N°4/2021.

ACUERDOS

1. Se aprueba por consenso el Acta de la 3ra Sesión del CM efectuada con fecha 4 de marzo de 2021.
2. El presidente suplente de este CM compromete recordar a cada miembro, vía Whatsapp o correo electrónico, la hora a sesionar y el link a utilizar en cada sesión, con dos horas de anticipación.
3. Se solicita a Subpesca una presentación con las exportaciones de erizo y ostión del sur de los últimos 4 a 5 años para que dicha información sea socializada con otros miembros del sector artesanal.
4. Se acuerda realizar un taller para avanzar en temáticas de la elaboración del Plan de Manejo el 06.05.21 desde las 15:00 a 18:00 horas (Hora Región de Magallanes).
5. Se acuerda aprobar la siguiente calendarización de Sesiones Ordinarias del CM:

N° Sesión	Fecha Acordada
5	13-05-2021
6	10-06-2021
7	08-07-2021
8	12-08-2021
9	09-09-2021
10	14-10-2021
11	11-11-2021
12	16-12-2021



Paulina Barraza Barraza.

Presidente

Comité de Manejo de Recursos Bentónicos
de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

REGISTRO DE ASISTENCIA VISUAL

